CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
MVC/megc/OSS

RESOLUCIÓN N°: 32/2011
ANT : NO HAY
MAT. : PLANTAS MUNICIPALIDAD DE TIRUA

Concepción, 26/07/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Ilustre Municipalidad de Tirua, con domicilio calle Avenida Costanera 080 de la comuna de Tirua, solicitó la donación de 1089 plantas de distintas especies, las que serán plantadas en el sector urbano y periubano, así como también en establecimientos educacionales rurales de comuna de Tirua.

SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorízase la donación de **1089 plantas de distintas especies**, a la Ilustre Municipalidad de TIRUA, RUT: 69.160.700-3, las cuales serán plantadas en el área urbana y en establecimiento educacionales de la comuna de TIRUA y estarán a cargo de la encargada de Secplan la Srta. Karen Valenzuela Campos, RUT 13.796.962-9. Las especies donadas se detallan a continuación.

Especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Arrayán macho	40	1.750.-	Sector urbano - periurbano y establecimientos educacionales rurales y canchas JJW de la Comuna de Tirua.	Vivero Duqueco
Chequen	3	1.750.-		
Coihue	95	1.750.		
Guindo Santo	57	1.750.-		
Maiten	311	1.750.-		
Peumo	231	1.750.-		
Temu	5	1750.-		
Quillay	347	1.750.-		

SEGUNDO: Las especies donadas tienen un valor total de **$ 1.905.750.- (un millón novecientos cinco mil setecientos cincuenta)**. Su retiro desde el vivero Duqueco, ubicado en la Quinta Duqueco, comuna de Los Ángeles, y coordinación será de cargo de la Corporación.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Franklin Parsons Alvarez-Fiscal (S) Fiscalia OC
- Oliverio Sanhueza Sierpe-Abogado Unidad Jurídica Op.Aco.
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Pedro Tobar Villegas-Jefe (S) Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Jorge Quappe de la Maza-Jefe Provincial Provincial Bio-Bio Op.BB
- Rodrigo Valdes Diaz-Encargado FODEFOR Provincial Arauco Op.Aco.
- Regina Astroza Contreras-Jefe Sección Finanzas y Administración Op.Aco.

CHILE